



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0295/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4011/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 29 de septiembre de 2022

RAFAEL MONDRAGON YAÑEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Septiembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3386/2022 de fecha 17 de Agosto de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Puente Coraza y El Pino del Coyote, Madero, D-16-049-PUE-004/22, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.778 Metros cúbicos	2	1	2	25714363	25714364
Puente Coraza y El Pino del Coyote, Madero, D-16-049-PUE-004/22, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 44.863 Metros cúbicos	9	3	11	25714365	25714373
Puente Coraza y El Pino del Coyote, Madero, D-16-049-PUE-004/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 22.817 Metros cúbicos	3	12	14	25714374	25714376
Puente Coraza y El Pino del Coyote, Madero, D-16-049-PUE-004/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 67.295 Metros cúbicos	8	15	22	25714377	25714384
Puente Coraza y El Pino del Coyote, Madero, D-16-049-PUE-004/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 22.817 Metros cúbicos	3	23	25	25714385	25714387
Puente Coraza y El Pino del Coyote, Madero, D-16-049-PUE-004/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 291.614 Metros cúbicos	34	26	59	25714388	25714421

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

Recibi Oficio y Firmas.
09-10-2022
M. Gerardo B. Guad





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0295/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4011/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 29 de septiembre de 2022

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
REPRESENTACIÓN FEDERAL
MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

